



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 27 DE ABRIL DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA171. CURSOS ACADÉMICOS 2022/23 Y 2023/24, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 13 DE MARZO DE 2023

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 13 de marzo de 2023, se convocaron plazas de movilidad para docencia o para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA171, y según lo establecido en el punto 7 de la convocatoria, se publica el listado de admitidos y excluidos¹.

Los solicitantes podrán presentar reclamación en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación a través del Registro General de la Universidad de Jaén.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Sebastián Bruque Cámara

¹ Las exclusiones por no aportar la documentación requerida se deben a no haber aportado los documentos que acrediten la aceptación de la movilidad por la universidad de destino.

CSV : GEN-4e60-a66b-9b6f-1d8a-88ab-ed23-acbb-84fc

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 30/04/2023 11:03 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/04/2023 11:03



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00027845002

CSV

GEISER-c211-113c-d1c5-4e87-921d-d383-ac12-61bc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/05/2023 11:35:41 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

